

Importante

- Publicación del aviso de la Segunda Convocatoria: **29 de abril y 7 de mayo de 2017.**
- Publicación de las Guías de estudio para el examen de conocimientos generales y técnico-electorales: **29 de abril de 2017.**
- Registro e Inscripción de las personas aspirantes: **9 al 18 de mayo de 2017.**
- La DESPEN difundirá en la página de Internet del INE, la lista que contendrá el número de folio de las personas aspirantes que sustentarán el examen de conocimientos generales y técnico-electorales, para cada cargo o puesto; así como la fecha, hora y lugar de su aplicación.
- Aplicación del examen : **27 y 28 de mayo de 2017.**
- La DESPEN difundirá en la página de Internet del INE, la lista con los folios de las personas aspirantes a las que se les realizará el cotejo de documentos.
- La DESPEN llevará a cabo la aplicación de la evaluación psicométrica por competencias a las 4 o 10 personas aspirantes por plaza vacante, en términos de lo señalado en el artículo 47 de los Lineamientos del Concurso Público, seleccionados en orden de prelación conforme a los resultados aprobatorios del examen de conocimientos generales y técnico-electorales y, que hayan cubierto la etapa de cotejo y verificación del cumplimiento de requisitos, al haber cumplido con los requisitos para ocupar los cargos y puestos del Servicio.
- Una vez realizado el cotejo documental y aplicada la evaluación psicométrica por competencias, la DESPEN generará la lista con los folios de las personas aspirantes que se presentarán a la etapa de entrevistas. La lista se difundirá en la página de Internet del INE.

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
Periférico Sur 4124 Torre Zafiro II - 7° Piso
Col. Ex Hacienda de Anzaldo
C.P. 01090 Del. Álvaro Obregón
México, D.F.



Página de Internet: www.ine.mx

Para cualquier aclaración ponemos a su disposición el correo electrónico: concurso.despen@ine.mx o al siguiente teléfono: (01-55) 5628-4200 extensiones 372560, 373158, 373206, 372594, 372638, 372593, 373039, 372595, 373160, 372642, 372643 y 372636 de lunes a viernes de las 10:00 a las 18:00 horas (tiempo del centro).

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

Información general para las personas aspirantes a ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional



Segunda Convocatoria del
Concurso Público
2016-2017



Plazas a Concursar

Cargo / Puesto	Adscripción	Número de plazas
Coordinador (a) Operativo	Junta Local Ejecutiva	3
Jefa (e) de Monitoreo a Módulos	Junta Local Ejecutiva	1
Jefa (e) de Oficina de Cartografía Estatal	Junta Local Ejecutiva	3
Jefa (e) de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Local Ejecutiva	2
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital Ejecutiva	41
Vocal de Organización Electoral	Junta Distrital Ejecutiva	30
Vocal del Registro Federal de Electores	Junta Distrital Ejecutiva	30
Jefa (e) de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva	13
Subdirector (a) Circunscripción Plurinominal	DEOE	2
Subdirector (a) de Depuración en Campo	DERFE	1
Subdirector (a) de Análisis Estadístico y Demográfico	DERFE	1
Total		127

Importante: Para mayor información relacionada con los cargos, puestos y sus adscripciones, consulte la Declaratoria de Vacantes y la Convocatoria publicada en la página de Internet del INE: www.ine.mx

Requisitos

Cada persona aspirante deberá cumplir con los requisitos siguientes :

- Tener la ciudadanía mexicana y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- Estar inscrita en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;
- No ser militante de algún partido político;
- No haber sido registrada por un partido político en una candidatura a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación;
- No ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
- No estar inhabilitada para ocupar cargo o puesto público federal, local o municipal;
- No haber sido condenada por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo.
- Acreditar el nivel de educación media superior, para pertenecer al Cuerpo de la Función Técnica.
- Para pertenecer al Cuerpo de la Función Ejecutiva, contar con título o cédula profesional .
- Contar con conocimientos y experiencia profesional requeridos en esta Convocatoria, para el desempeño adecuado de sus funciones, y.
- Cumplir con los demás requisitos del perfil del cargo.
- Aprobar las evaluaciones o procedimientos que la DESPEN determine.

Periodo de inscripción

- Las personas aspirantes que deseen participar en el Concurso Público deberán registrarse y postularse a una vacante a través de la página de internet del INE: www.ine.mx
- El periodo de inscripción será del 9 al 18 de mayo de 2017.
- Las personas aspirantes podrán concursar únicamente por un cargo o puesto publicado en la Convocatoria.
- Para mayor información relacionada con el registro e inscripción de aspirantes consulte la Convocatoria.

Para cualquier información relacionada con la Segunda Convocatoria, favor de comunicarse a la DESPEN, a la siguiente dirección de correo electrónico: concurso.despen@ine.mx, o a INETEL 01 800 433 2000 en un horario de atención de 08:00 a 18:00, o al siguiente teléfono: (01-55) 5628-4200 extensiones 372560, 373158, 373206, 372594, 372638, 372593, 373039, 372595, 373160, 372642, 372643 y 372636 de lunes a viernes de las 10:00 a las 18:00 horas (tiempo del centro).

Para tener derecho al examen, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en el lugar, fecha y hora previamente establecidos por la DESPEN, exhibiendo su recibo de inscripción, y deberán acreditar su identidad, mediante la presentación de alguna de las siguientes identificaciones:

- Credencial para votar vigente.
- Cédula Profesional.
- Pasaporte vigente.
- En caso de que el aspirante sea personal del INE, podrá acreditar su identidad con la credencial con fotografía que expide éste.

Cotejo de documentos y Verificación de requisitos

Las personas aspirantes a quienes se les realizará el cotejo de documentos deberán presentar sin excepción la documentación siguiente:

Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE	Ciudadanía en general y personal de la rama administrativa del INE .
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Currículum vitae, con firma autógrafa; ◆ Original y copia de comprobantes laborales que acrediten el cumplimiento de los requisitos para cada cargo, que establezca la Convocatoria; ◆ Original y copia del título o cédula profesional para quienes deseen pertenecer al Cuerpo de la Función Ejecutiva; ◆ Original y copia del certificado que acredite haber concluido el nivel de educación media superior para quienes deseen pertenecer al Cuerpo de la Función Técnica; ◆ Carta firmada bajo protesta de decir verdad, en donde señalen que la información proporcionada y los documentos presentados son auténticos, y que cumplen con cada uno de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria. Dicho formato estará disponible en la página de internet del INE y ◆ Carta firmada de aceptación de los términos y condiciones del Concurso Público, establecidos en el Estatuto, Lineamientos y Convocatoria. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Una fotografía reciente tamaño infantil, la fotografía deberá contener nombre y apellidos al reverso; ◆ Original y copia de identificación oficial con fotografía, únicamente se aceptarán los siguientes documentos: Credencial para votar vigente, pasaporte vigente, o en su caso cédula profesional. ◆ Original y copia simple de acta de nacimiento; ◆ Currículum vitae actualizado, con firma autógrafa del aspirante; ◆ Original y copia del título o cédula profesional para quienes deseen pertenecer al Cuerpo de la Función Ejecutiva; ◆ Original y copia del certificado que acredite haber concluido el nivel de educación media superior para quienes deseen pertenecer al Cuerpo de la Función Técnica; ◆ Original y copia de comprobantes laborales que acrediten el cumplimiento de los requisitos para cada cargo o puesto, que establezca la Convocatoria; ◆ Carta firmada bajo protesta de decir verdad, en donde señalen que la información proporcionada y los documentos presentados son auténticos, y que cumplen con cada uno de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria. Dicho formato estará disponible en la página de internet del INE, y ◆ Carta firmada de aceptación de los términos y condiciones del Concurso Público, establecidos en el Estatuto, Lineamientos y Convocatoria.

Aplicación de la evaluación psicométrica por competencias

La DESPEN aplicará la evaluación psicométrica por competencias o evaluación situacional en la fecha, hora y lugares que se anuncien en la página de internet del INE.

Aplicación de entrevistas

El periodo para la aplicación de entrevistas se realizará dentro del plazo, fecha, hora y lugares que se anuncien en la página de internet del INE. La DESPEN publicará el calendario de entrevistas que contendrá esta información conforme a la agenda proporcionada por las y los entrevistadores.

Los calendarios podrán ser actualizados de manera permanente de acuerdo con las modificaciones que soliciten las y los entrevistadores.